

Corrección de errores en el anexo I de la Resolución Rectoral de fecha 22 de abril de 2021 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se resuelve la plaza PAIT014/21-05/2021-04 de la convocatoria para la adjudicación de las plazas de personal de apoyo técnico para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones finalistas o financiación externa.

Advertido error material en el anexo I de la Resolución Rectoral de fecha 22 de abril de 2021, por la que se resuelve la plaza PAIT014/21-05/2021-04 de la convocatoria para la adjudicación de las plazas de personal de investigación para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones finalistas o financiación externa, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Código Plaza: PAIT014/21-05/2021-04

Donde dice: “Adjudicatario 1: Freijó Escudero, Clara

Adjudicatario 2: Desierta”

Debe decir: “Adjudicatario 1: Freijó Escudero, Clara

Adjudicatario 2: García Díez, Miguel”

El nuevo candidato seleccionado dispondrá de 2 días, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria para la formalización del contrato. Si, en el plazo establecido, no aporte los documentos solicitados, decaerá en su derecho a ser contratado.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Joaquín Goyache Goñi
Rector